

Diferencia, sexo y género

Seminario Galego de Educación para a Paz. Educación emocional y violencia contra la mujer. Los libros de la Catarata. Madrid, 2006. (El valor de la diferencia, p. 115 a 117)

Los seres humanos somos diferentes en muchos aspectos. En realidad, se puede afirmar que la igualdad no existe. Las mujeres y los hombres son diferentes, como lo son también los individuos fuertes y los débiles, los individuos sanos y los enfermos, los blancos y los negros. El problema no está en la diferencia, que es en sí misma algo natural, sino en el tránsito de una diferencia real a una discriminación injusta. Más que una reclamación del derecho a la diferencia, hay que reclamar el derecho a no ser discriminados por una diferencia.

[...]

LO NATURAL O BIOLÓGICO (SEXO)

La dimensión biológica de las personas es un hecho diferenciador importante entre ellas. Las diferencias biológicas, en tanto que naturales, nunca deben ser utilizadas para la defensa de funciones o actividades subordinadas de un sexo respecto de otro. Sin embargo, como es bien conocido, tradicionalmente el sexo femenino ocupó una posición inferior en relación con el sexo masculino en muy diferentes ámbitos.

Cuando se habla de diferencias biológicas entre las personas, se utiliza normalmente el término sexo, que designa unas características transhistóricas, estrictamente naturales que no implican ni deben llevar consigo ningún tipo de discriminación entre las personas, en lo referente a capacidades, aptitudes, actitudes, comportamientos, etc. De esta manera, cuando se defienden desigualdades y jerarquías en el trato que reciben los seres humanos a partir de la diferenciación sexual, se entra de lleno en el ámbito del sexismo.

Se entiende por sexismo toda forma de enfatizar las diferencias entre hombre y mujer, esencialmente biológicas, desde una perspectiva discriminatoria entre lo masculino y lo femenino, que lleva consigo prejuicios y prácticas vejatorias y ultrajantes para las mujeres.

[...]

LO SOCIAL-CULTURAL (GÉNERO)

La vida social está cargada de normatividad. Los distintos papeles sociales que las personas pueden desempeñar son fenómenos normativos. Las instituciones sociales son constelaciones de normas. Los comportamientos debidos en una determinada sociedad obedecen a normas preestablecidas.

Cuando una sociedad concreta establece un conjunto de normas diferenciadas por razón de sexo se le da a éste la denominación de género. Este concepto hace referencia, por tanto, a las diferencias socialmente construidas entre los sexos, entre lo masculino y lo femenino, y a las relaciones entre ambos, situando históricamente a las mujeres en situaciones de subordinación. Todo ello está ligado a características que tienen que ver con la cultura, con las ideologías y con los procesos de socialización.

El género, como construcción socio-normativa, está sujeto a mudanzas. Estas normas sociales cambian de una sociedad a otra y también, dentro de una misma sociedad, se van elaborando según las necesidades que esta colectividad tenga. Se nos imponen desde que nacemos a través del proceso de socialización, constituyéndose en un modo tradicional de asignación y reparto de papeles sociales discriminatorios (autoimagen, acceso a la educación, empleo, leyes, cargas y privilegios, apropiación de resultados de la investigación, control del cuerpo, cordura moral, etc.), de manera que rigen nuestros comportamientos y aspiraciones.

Los géneros, por consiguiente, dependen en gran medida de las características de cada sociedad. Se modifican de acuerdo a las dinámicas evolutivas de cada colectivo humano.